

significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarda y Navia-Osorio.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos. Departamento.

#### ANEXO

##### Libre designación Orden 22-09-2005 (BOE 01-10-2005)

Puesto adjudicado:

Ord.: 1. Denominación: MAPA. Gabinete del Ministro. Gabinete del Ministro. Vocal Asesor. NI: 30. G: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Gabinete del Ministro. Gabinete del Ministro. Vocal Asesor (provisional). NI: 30. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Chiquero Sánchez M.ª Dolores. NRP: 0412674468 A5001. Cuerpo/Escala: 5001. Grado: 26. Grupo: A.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**18878** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica puesto, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Intervención clase 1.ª del Ayuntamiento de Alicante, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 25 de octubre de 2005.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Alicante.

Puesto adjudicado: Intervención clase 1.ª

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 13 de junio de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio de 2005).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía n.º 260705/3 de 26 de julio de 2005.

Adjudicatario: Don Francisco Guardiola Blanquer, Número de Registro de Personal: 73987817 13 A3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría superior.

**18879** *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se efectúa la formalización definitiva de la adjudicación del puesto de Secretaría de la Comarca de Sobrarbe (Huesca).*

El Presidente de la Comarca de Sobrarbe (Huesca), cuyo puesto de Secretaría se incluyó en el concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 25 de mayo de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 16 de junio), ha remitido resolución de adjudicación de dicho puesto a esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

La adjudicación del puesto de Secretaría de la Comarca de Sobrarbe se ha efectuado con posterioridad a la de 30 de septiembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 22 de octubre), por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, al encontrarse afectada por la Resolución de 26 de julio de 2005 de esta Dirección General (Boletín Oficial del Estado de 10 de septiembre).

En consecuencia, esta Dirección General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, resuelve:

Primero.-Formalizar el nombramiento definitivo de Don Saturnino Mora Sancho para el puesto de Secretaría clase 3.ª de la Comarca de Sobrarbe (Huesca).

Segundo.-El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si se trata de puesto en la misma localidad o de un mes, si se trata de primer destino o de puesto de trabajo en localidad distinta. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Las Corporaciones Locales deberán remitir a esta Dirección General (Subdirección General de Función Pública Local, Plaza de España n.º 17. 28071 Madrid) y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzca.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a elección de los interesados, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente a la circunscripción donde tengan su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10.1 i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se pudiera interponer.

Madrid, 28 de octubre de 2005.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

**18880** *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica puesto por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Viceintervención clase 1.ª del Ayuntamiento de Granada, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provi-